

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM

MRR/FGR/JPET/APVL/myrp

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 19 de Junio de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- AVDI	\$119.229
- BONIF. LEY 19410	\$535.691
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL LEY SEP	\$515.312
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC. LEY SEP	\$342.408
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 8.514
- BRP NO IMP.	\$ 21.835
- ASIG. DESEMP. DIFICIL CONTRATA LEY SEP 2	\$ 20.185
- LEY 19278 ART 11 SEP	\$118.579
- LEY 19278 ART 11 SEP NO IMPONIBLE	\$ 13.424
- BRP LEY SEP	\$137.055
- ASIG.DESEMP. DIFICIL HORAS	\$ 2.688
- BONO ESCOLAR	\$183.882
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$1.020.963

TOTAL \$3.569.115

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 70 del 06 de Junio del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1595

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **3.951.208.-** (Tres millones novecientos cincuenta y un mil doscientos ocho pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)
- > Control (1)